



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023**

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 11:00 am, del día 13 de abril de 2023, se reunieron para desarrollar la Sesión Extraordinaria de Concejo presencial y virtual bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA.
2. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.
3. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS.
4. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ.
5. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.
6. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.
7. SANTA BARBARA SOLIS HUARACA.
8. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.
9. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.
10. LUZ ESPERANZA OJEDA GONZALES.
11. JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.
12. JUAN JOSE RIOS MAQUI.
13. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI.

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.



**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo.

**APERTURA DE LA SESIÓN**

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

**PUNTOS DE AGENDA**

1. Propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla – Programa Municipal EDUCCA.
2. Propuesta de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física de los siguientes proyectos de inversiones:
  - “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO” con CUI N° 2555951.
  - “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. PEDRO ADOLFO LABARTHE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO” con CUI N° 2566130.





- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. COSMOVISIÓN DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2558952.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2554579.
- CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. LAS BRISAS I DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2553703.
- CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. SOL Y MAR DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2568597.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MIRAMAR DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2556089.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. AVIMAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2552917.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. INCA PACHACUTEC DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2565776.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. 06 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2558726.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. CERRO CACHITO DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2567674.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. LOS ALAMOS DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2553374.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. GRUPO RESIDENCIAL D3 SECTOR D DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2560099.



3. Invitación formulada al señor Alcalde a la Dirección Estatal de Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C5 Chiapas) del Estado de Chiapas y a la "EXPO SEGURIDAD 2023".

### ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

1. Propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla – Programa Municipal EDUCCA.



El señor Alcalde invita al Andree Jahir Gonzales Saavedra, Gerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, iniciada su exposición, menciona que, viene a presentar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla – Programa Municipal EDUCCA, su marco legal está establecido en la Ley General de Ambiente - Ley N° 28611, a nosotros como Municipalidad Distrital de Ventanilla nos facultada a crear educación ambiental en el distrito de Ventanilla y en todo el Perú, a través del Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, aquí en la Municipalidad ya tenemos un antecedente, de una Ordenanza Municipal del año 2018 en el cual se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el distrito de Ventanilla, luego de ello del 2018 al 2022, se ha ido anualmente aprobando un Plan de Trabajo, este año Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM se aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, en este caso tenemos todo el marco normativo para aprobar el programa EDUCCA en Ventanilla; esta programa EDUCCA ha sido muy beneficios en el distrito, tanto en el aumento de la cultura y la sensibilización y sobre todo en las actividades que se generan día a día para mejorar la calidad ambiental en el distrito, se muestra un ejemplo de las capacitaciones donde se sensibilizan y se forman promotores ambientales escolares dentro de las escuelas de nuestro distrito, de igual forma se capacitó en el MAC para los vecinos del distrito para la formación de promotores ambientales comunitarios; se ha realizado una actividad donde juramentaron mas de 120 promotores en el distrito de Ventanilla, entre escolares, jóvenes, comunitarios y trabajadores de la Municipalidad.

Como se puede ver, se tiene muchas actividades sobre todo en la generación de la promotoria en los niños que son el futuro y el cambio en el país; asimismo generamos incentivos y souvenir con el tema de la ecoeficiencia, asimismo se hacen eventos como la hora del planeta, talleres, estudios, etc. Actualmente se están retomando todas las actividades de forma presencial, al haber pasado la pandemia, tenemos apoyo de la Universidad del Callao, con docentes para que capaciten en el MAC, una actividad muy importante y que aqueja mucho, es el tema de la playa, a través de este programa se ha generado la limpieza de la playa, de los ríos, de costas y de los mismos humedales del distrito, siendo los resultados importantes en esta actividades, también tenemos convenios con ONG y empresas privadas vinculadas a temas de responsabilidad social ambiental; se hizo una campaña en la Laguna El Mirador sobre el estudio de caracterización de micro plásticos.



Dentro de los lineamientos de este programa, uno de los mas importantes es la formación de promotores ambientales escolares, actualmente ya se ha coordinado con la UGEL de Ventanilla para ir a colegios del distrito de forma descentralizada, en Pachacútec, cono norte y en Ventanilla centro y sur, estos promotores van a generar una cultura ambiental para que ellos lo multipliquen en sus escuelas, otro grupo importante son los promotores ambientales juveniles y los promotores comunitarios, que son personas mayores de 30 años.

La finalidad puntual del Programa es poder aumentar la cultura ambiental en todo el distrito de Ventanilla, hay carencia de cultura ambiental y con este programa se va a mejorar definitivamente con la realización de los programas de educación ambiental. Todo esto nos sirve como Municipalidad a fin de que haga sus prácticas de estudios de forma gratuita. Se tiene un evento que ya está cerca el 22 de abril que es el Día de la Tierra, que ya estamos generando, asimismo el 26 de abril que es el Día Internacional de Ruido, que se va hacer campañas en paraderos críticos donde el ruido es molesto.

Se esta proyectando hacer una capacitación para todos los trabajadores de la Municipalidad, toda que al ser capacitados y culturizados esto se pueda replicar en el distrito de ventanilla. Este Programa nos va a ayudar a cumplir las metas de residuos sólidos que nos pide el Ministerio de Economía y Finanzas.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

Seguidamente pide el uso de la palabra la Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos, para manifestar la importancia de retomar este Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental y en especial contar con los alumnos de las distintas instituciones educativas de nuestro distrito, educar a los alumnos como promotores ambiental, es muy bueno capacitarlos para que sean parte del cuidado del medio ambiente, asimismo capacitar a nuestras madres de las ollas comunes, vaso de leche y dirigentes para que sean capacitados en el cuidado del medio ambiente, por ello pido retomar este tema de la educación ambiental.

La Regidora Santa Barbara Solís Huaraca pide el uso de la palabra, para manifestar que este tema es sumamente importante por lo que estamos pasando a nivel mundial, felicito que se va a trabajar a nivel de las instituciones educativa y organizaciones sociales, sin embargo, los funcionarios y trabajadores deben ser capacitados porque es muy importante el cuidado del medio ambiente.

De igual forma el Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui pide el uso de la palabra para preguntar, si solo con acciones, capacitaciones en materia ambiental y educacional o también tiene acciones concretas en intervenciones con PRODUCE, OEFA a las fabricas de la zona industrial o solo es un programa dirigido al tema educacional. Pero como Municipalidad y las competencias que tenemos si nos facultan a participar institucionalmente, nosotros participamos en las diligencia de la fiscalía en materia ambiental, con la DIRESA, con el OEFA, lamentablemente como municipio distrital nos limita las competencia en materia ambiental.

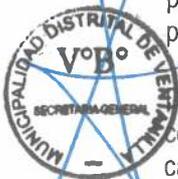
La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra para preguntar, ante el interés de las propuestas que están realizando a través del programa EDUCCA que generalmente va vinculado al tema ambiental porque es un problema general, tanto de las fábricas, de los ciudadanos, de los escolares que están mencionando que va a ver una participación activa, pido que en este programa debemos intervenir todos para la mejora del distrito, por ello debe tomarse en consideración de todos los vecinos de Ventanilla.



El señor Alcalde, hace el uso de la palabra para felicitar a la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, toda vez que se ha cumplido la meta el año pasado de residuos sólidos y hemos sido beneficiado, que es importante para incentivar a los vecinos, siendo un gran problema el tema de la basura.

Seguidamente pide el uso de la palabra el Regidor Juan José Ríos Maqui, para indicar que vamos a apoyar este tipo de acciones por el beneficio y progreso de la ciudad, pero una llamada de atención porque seguimos teniendo problemas con el recojo de residuos sólidos, los desmontes, nos reunimos con los Gerentes, los Gerentes de línea hace más de 35 días y no ha habido una superación en ese sentido, los mismo montículos de desmonte siguen en los mismos lugares, por ello debemos poner un plazo para corregirse, si se debe sancionar, se debe hacer, no podemos ser el patio trasero de construcciones informales. Ante ello el señor Alcalde manifiesta que se ha procedido al recojo de residuos sólidos, pero al día siguiente vuelven a arrojar, por ello se va a sensibilizar a los vecinos y en toda caso se impondrán las multas respectivas, se van a recoger residuos y se pondrá un costo, se esta trabajando en ello y en los siguientes mese se va a ver las mejoras en el distrito.

El Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez pide el uso de la palabra, para indicar que ha escuchado la exposición sobre la línea de trabajo, aquí en Ventanilla es importante este programa que va a costar, pero es un proceso de educación, que hay que darle a los vecinos y eso va a permitir que poco a poco esto vaya cambiando y sea en el futuro un distrito moderno.



De igual forma el Regidor Jonas Isaías Velásquez Bautista, pide que se amplíe un poco más la cobertura en cuento a los actores a capacitarse, que se abarque a muchos colegios más, porque la capacitación es muy importante, con el objetivo de mantener una ciudad limpia y que la población tome conciencia de que es urgente que se trabaje en el tema ambiental. No podemos dejar de lado que en deportes hay vecinos que sacan su basura cuando se da la gana y que los funcionarios no pueden ceder ante este tipo de situaciones, por ello la ordenanza que se está trabajando debe de ser de inmediato, porque esos vecinos carecen de valor.

No habiendo más intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Servicios Públicos y Sociales (comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



### ACUERDO N° 28

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 01-2023/MDV-CAL-CSPyS de la Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Servicios Públicos y Sociales (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar la Ordenanza Municipal que contiene el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla – Programa Municipal EDUCCA.

2. Propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física de los siguientes proyectos de inversiones:

- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2555951.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. PEDRO ADOLFO LABARTHE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2566130.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. COSMOVISIÓN DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2558952.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2554579.
- CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. LAS BRISAS I DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2553703.
- CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. SOL Y MAR DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2568597.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MIRAMAR DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2556089.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. AVIMAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2552917.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. INCA PACHACUTEC DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2565776.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. 06 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2558726.



- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. CERRO CACHITO DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2567674.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. LOS ALAMOS DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2553374.
- "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. GRUPO RESIDENCIAL D3 SECTOR D DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con CUI N° 2560099.

El señor Alcalde invita a la Arquitecta Rocío Evelyn Cerrón Fernández, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a fin de que sustente e informe al Concejo Municipal, iniciada su exposición, la propuesta de convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla a fin de delegar competencia para que el Gobierno Regional del Callao pueda elaborar los expedientes técnicos y realice la ejecución física de 13 proyectos de inversión que se detallará a continuación. Quiero precisar que los 13 proyectos fueron elaborados a nivel de preinversión, los estudios de preinversión también fueron elaborados por el Gobierno Regional del Callao, a través de un convenio que se firmó en el año 2021 y en el 2022 fueron declarados viables, cuando se declararon viables el Gobierno Regional del Callao asignó como unidad al mismo Gobierno Regional lo cual nos dio un apoyo para que conjuntamente con los dirigentes podamos hacer gestión con diversas mesas de trabajo para que el Gobierno Regional del Callao se quede como unidad ejecutora y podamos lograr que se financien tanto los expedientes técnicos como la ejecución de las obras, ante los diversos documentos tanto presentados por los dirigentes, como la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y las diversas áreas que hemos ido gestionando la elaboración de estos proyectos, tuvimos una respuesta el 21 de marzo del Gobierno Regional del Callao donde nos solicitan con carácter de urgente que podamos enviar la propuesta de convenios para que se pueda dar aprobación y los vecinos tenga pronto la ejecución de sus pistas.



El primer AAHH beneficiado es AVIPAMA, con una población de 4,300 personas, de concretarse el proyecto el monto referencial es de S/ 4,996,000.00 Soles, en el expediente técnico puede haber variación, pero el monto está por ahí; el AAHH Señor de los Milagros es de S/ 3,366,000.00 Soles, el AAHH Miramar S/ 1,674,000.00 Soles, el AAHH Micaela Bastidas por S/ 2,006,000.00 Soles, el AAHH 6 de Diciembre por S/ 13,235,000.00 Soles, el AAHH Las Brisas I por S/ 1,895,000.00 Soles, el AAHH Los Alamos por S/ 2,715,000.00 Soles, el AAHH Cosmovisión por S/ 13,814,000.00 Soles, el AAHH Grupo Residencial D3 por S/ 14,466,000.00 Soles, el AAHH Sol y Mar por S/ 4,468,000.00 Soles, el AAHH Sector Cerro Cachito por S/ 6,227,000.00 Soles, el AAHH Inca Pachacútec por S/ 4,459,000.00 Soles, el AAHH Pedro Labarthe por S/ 4,845,000.00, en total los 13 proyectos, de concretarse, estaríamos obteniendo un financiamiento aproximadamente de S/ 78,000,000.00 Soles, los beneficios que nos van a traer la ejecución de las pistas, es prevenir los problemas de salud por los altos problemas respiratorios que existen a la fecha, se van a incrementar el valor de los predios, la plusvalía se eleva sustancialmente, vamos a mejorar los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal y sobre todo mejora la calidad de vida de toda esta población que necesita con urgencia sus pistas y veredas.



Como conclusión, la propuesta de convenios específicos de cooperación interinstitucional para la fase de ejecución de los proyectos de inversión antes mencionados, considera los aspectos técnicos necesarios para poder cumplir con los objetivos que consiste en la delegación de funciones de competencia exclusiva por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para que el Gobierno Regional del Callao elabore los expedientes técnicos y se encargue de la ejecución física de los proyectos de inversión, recomendando la aprobación de manera individual.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.



La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos pide el uso de la palabra, a fin de manifestar que los Regidores de Pachacútec venimos luchando año a año en nuestro bendito arenal, que nos recibió hace más de 22 años, hoy estamos listos a puertas ya de poder aprobar este convenio específico con la Región Callao, el cual nuestros amigos dirigentes estaban esperando señor Alcalde, porque ellos iban a la Región y les decían que la Municipalidad no les manda el convenio, pues hoy no hay más reclamo, hoy debemos aprobar este convenio específico y los amigos dirigentes sabrán a donde dirigir su lucha hacia la Región Callao y vamos a trabajar de la mano siempre apoyando a nuestros hermanos pachacutanos.

Seguidamente, el Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, para manifestar que los convenios específicos son muy importantes, son más de S/ 70,000,000.00 Soles, pero sería bueno señor Alcalde o el funcionario competente, que se indique, en que tiempo estimamos que nuestros vecinos, más allá del papel y de las buenas voluntades, que estas obra van a ser una realidad.

La Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, hace el uso de la palabra para precisar que, se ha tenido reuniones con la parte técnica y legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, esa fue una de las primeras preguntas que realizamos, porque se puede firmar el convenio y este puede quedar ahí en el olvido, sin embargo esta vez, debo agradecer a los dirigentes por la lucha que han tenido en el Gobierno Regional del Callao, por ello la Gerencia Regional de Infraestructura se ha comprometido que va a tratar en lo posible que la totalidad se termine la ejecución en este año, no han dado una fecha final, sin embargo considerando que los expedientes técnicos demoran entre dos y tres meses, más los procesos de convocatoria dependiente si es licitación pública también demora tres meses más, estarían culminando los proyectos más pequeños a finales de año y los proyectos más grandes, estarían culminando el siguiente año, estando dentro del plazo de los dos años que tiene el convenio de vigencia, ese es el compromiso de manera verbal que tenemos, sin embargo vamos a ser constantes para presionar y continuar y que los plazos sean los más cortos posibles.

Pide el uso de la palabra el Regidor Jonas Isaías Velásquez Bautista a fin de indicar que, estos trece proyectos son inicialmente los que se han trabajado justamente a interés de los propios dirigentes y conjuntamente con el equipo de trabajo de la comuna y el equipo técnico del Gobierno Regional del Callao, habiendo manifestado los funcionarios del Gobierno regional del Callao que si tiene los recursos presupuestarios para la realización de estos proyectos, por ello se va a tener que utilizar mecanismos de presión a través de los dirigentes, asimismo nosotros como Municipalidad estamos cumpliendo con todos los requerimientos que ha pedido el Gobierno Regional del Callao. A continuación, pide el uso de la palabra la Regidora Santa Barbara Solís Huaraca para indica que, definitivamente contenta y reconocer el trabajo de los dirigentes por estar día a día tras este proyecto, sin embargo, se entiende que todo proyecto, mientras más personajes se suman, sobre todo el Alcalde, va a cortar los tiempos de ejecución.

El Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez pide el uso de la palabra para manifestar que el día de hoy es un día importante, están aquí los dirigentes, y quiero decirles que cuando una persona quiere lograr algo para su población, uno tiene que emprender una lucha titánica, que puede durar años inclusive y eso es lo que han logrado ustedes, creo que es importante la perseverancia, el trabajo de año a año, esto ha tenido todo un proceso desde la gestión anterior y el señor alcalde hoy tiene toda la intención de poder darle la viabilidad a estos convenios y que se haga realidad el sueño del pueblo de Pachacútec y estaremos vigilantes a que se cumpla la parte técnica de los proyectos de inversión mencionados.

Asimismo, el señor Alcalde, ante la presencia de varios dirigentes presentes en la Sesión de Concejo Municipal, solicita al pleno a fin de poder ceder la palabra a uno de ellos, autorizada la misma, el Dirigente menciona que es un día histórico para al pueblo de Pachacútec, es cierto, nos ha costado muchas horas de lucha, muchas horas de estar esperando a los funcionarios para encontrar una respuesta positiva, queremos agradecer a usted señor Alcalde, quien dispuso el apoyo total a sus funcionarios para que estos trece proyectos culminen, avancen y el día de hoy contamos ya para la firma de convenio específico, es cierto todo proyecto no es fácil de lograrlo, sabes eso y estamos comprometidos cada uno de los dirigentes que estos proyectos se hagan realidad y sabemos que



usted señor Alcalde, estará adelante nuestro cuando haya alguna dificultad en el proceso de la ejecución, muchas gracias.

Seguidamente el señor Alcalde y los Regidores presentes brindan unos aplausos a todos los dirigentes de Pachacútec presentes. De igual forma se felicita las gestiones realizadas por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

No habiendo más intervenciones, con los dictámenes favorables de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, los siguientes acuerdos:

#### ACUERDO N° 29

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 01-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2555951.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 01-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2555951.

#### ACUERDO N° 30

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 02-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. PEDRO ADOLFO LABARTHE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2566130.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 02-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. PEDRO ADOLFO LABARTHE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2566130.



### ACUERDO N° 31

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 03-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. COSMOVISION DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2558952.



**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 03-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. COSMOVISION DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2558952.

### ACUERDO N° 32

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 04-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2554579.



**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 04-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2554579.

### ACUERDO N° 33

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 05-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. LAS BRISAS I DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2553703.



**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 05-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio

Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. LAS BRISAS I DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2553703.



#### ACUERDO N° 34

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 06-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. SOL Y MAR DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2568597.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 06-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. SOL Y MAR DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2568597.

#### ACUERDO N° 35

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 07-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MIRAMAR DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2556089.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 07-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. MIRAMAR DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2556089.

#### ACUERDO N° 36

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 08-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. AVIMAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2552917.





**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 08-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. AVIMAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2552917.

**ACUERDO N° 37**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 09-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. INCA PACHACUTEC DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2565776.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 09-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. INCA PACHACUTEC DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2565776.



**ACUERDO N° 38**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 010-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. 06 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2558726.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 010-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. 06 DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2558726.



**ACUERDO N° 39**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 011-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación

Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. CERRO CACHITO DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2567674.



**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 011-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. CERRO CACHITO DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2567674.

#### ACUERDO N° 40

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 012-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. LOS ALAMOS DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2553374.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 012-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. LOS ALAMOS DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2553374.



#### ACUERDO N° 41

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el artículo primero del Dictamen N° 013-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. GRUPO RESIDENCIAL D3 SECTOR D DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2560099.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** el artículo segundo del Dictamen N° 013-2023/MDV-CAL-CDUI de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura (comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del Proyecto de Inversión denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. GRUPO RESIDENCIAL D3 SECTOR D DEL DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2560099.



3. Invitación formulada al señor Alcalde a la Dirección Estatal de Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C5 Chiapas) del Estado de Chiapas y a la "EXPO SEGURIDAD 2023".



El señor Alcalde invita al Cmdte. PNP (r) Fredy Samuel Escajadillo Cabrera, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, iniciada su exposición, a fin de proponer la visita a la Dirección Estatal de Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C5 Chiapas) del Estado de Chiapas, en el Estado de México, tenemos nosotros la situación de Ventanilla Segura C4, en la actualidad estamos a la espera que nos hagan la entrega de la implementación y la estrategia que estamos siguiendo con el C4, que viene a ser Comando, Control, Comunicación y Computo, en el interfaz se hace uso al 100% de los bienes y servicios proporcionado por el proyecto antes mencionado, favoreciendo una intervención puntual en la prevención y estrategia del delito, buscando incidir de manera focalizada en respuesta al crimen, la violencia especialmente en el nivel primario, así como intrafamiliares, escolares y socioeconómicos, en esta propuesta se pide la participación activa de la ciudadanía en la ejecución de una estrategia motivando el consenso y la cohesión social, siendo los resultados obtenidos en el primer trimestre del presente año, tanto en la Subgerencia de Serenazgo y en la Subgerencia de Análisis de la Información, el siguiente: Tenemos las operaciones preventivas desarrolladas con operativos conjuntos con la Municipalidad de Ventanilla, Marina de Guerra y PNP llevada a cabo una; operativos conjunto PNP con la Municipalidad de Ventanilla, total 18; mega operativos con la PNP con la Municipalidad Distrital de Ventanilla, total 04; patrullajes integrados 1,878; patrullaje municipal 8,297; operativos con fuerzas propias 931. Las actividades realizadas durante estas operaciones preventivas, tenemos retención en flagrancia por diversos delitos 71 personas, vehículos recuperados 8, armas incautadas 6, vehículos incautados en flagrancia 1, servicio de paradero seguro 4,230, servicio de puente seguro 1,107, atención en caso de violencia familiar 235, rescate acuático 77, usurpación desalojada 13, apoyo en accidente de tránsito 187, intervenciones por incendio 32, intervenciones por consumidores de alcohol 6,784, intervención de sospechosos 6,053, intervención de drogadicitos 5,488.



Respecto a la Subgerencia de Análisis de la Información, tenemos un total de 3,835 llamadas atendidas en la Central de Ventanilla Vigilante, atención call center por personas y vehículos sospechosos 1,768, visitas a la sede de la Central Ventanilla Vigilante 488, patrullajes electrónicos realizados 11,376, visualización de personas sospechosos y/o delincuentes 763, visualización y recuperación de vehículos por robo y hurto 08, visualización y recuperación por robo y hurto de especies 36, visualización de armas incautadas 4, visualización de apoyo, asistencia médica y traslado 410. También tenemos el trabajo articulado con el Grupo Terna, tenencia ilegal de armas de fuego 06, micro comercialización de drogas 25 intervenciones, vehículos robados y recuperados 4, intervención de personas por requisitorias 2.

Con relación a la visita a realizar a la Dirección Estatal de Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C5 Chiapas) del Estado de Chiapas, incluye la línea de Coordinación que nosotros no tenemos, la que está relacionada a la actividad de seguridad, auxilio médico y desastres naturales, por lo que resulta necesario intercambiar experiencias, buenas prácticas, transferencias de nuevos conocimientos, planteamientos de procesos y protocolos para propender a un crecimiento nivel C5.



Chiapas, como incidencia delictiva del fuero común 2022, este documento tiene como objetivo principal mostrar el comportamiento de la incidencia delictiva del fuero común en el Estado de Chiapas con los datos acumulados al mes de febrero de 2022, así como un comparativo anual desde el año 2018; dicha información es publicada de manera mensual por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad pública (SESNSP), la cual es remitida por las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas. El Proyecto "Escudo Urbano C5 Chiapas", es de mucha importancia toda vez que se fortaleció en un 768% el sistema de videovigilancia en el Estado, pasando de 505 a un total de 2,675 cámaras de videovigilancia, se actualizó la infraestructura de radiocomunicaciones (radio matra), logrando de 38% a un 95% de disponibilidad, los servidores de comunicación telefónica operaban en su máxima capacidad de vida útil, propiciando pérdida de

llamadas. Actualmente se cuentan con 10 conmutadores y 07 grabadoras de voz con la más alta tecnología que operan actualmente estos equipos, se fortaleció la infraestructura de los edificios que actualmente utilizan los Centros de Atención de Llamadas de Emergencias (CALLE) 9-1-1, se contempló la adquisición de dos drones de la más alta tecnología, para fortalecer las operaciones tácticas y especiales que se realizan en conas con diferentes escenarios.

Este proyecto, contribuyó en benéficos como: Mayor coordinación entre las diversas corporaciones de los 03 niveles de gobierno, aprovechar al máximo las capacidades de los equipos tecnológicos, la reducción de llamadas improcedentes y de broma en un 15%, gracias a los trabajos de difusión de la línea de emergencia y de denuncia anónima, el aumento de las llamadas reales y mayor confianza de la ciudadanía en un 26%, mayores evidencias a las autoridades de procuración de justicia y la reducción del tiempo de atención de llamadas de emergencias recibidas al 9-1-1, pasando de 19:03 segundos a 16:02 segundos, logrando un porcentaje de reducción del 16%. Asimismo, tuvo un impacto en la población al brindar mayor seguridad, paz y tranquilidad, propiciar el desarrollo y crecimiento de los diversos sectores de la sociedad, se cuenta con 18 casos de éxito. Porcentaje de reducción del índice delictivo: En comparación del primer trimestre 2023 con respecto al primer trimestre 2022 hubo una reducción del 4% en el índice delictivo. Actualmente es el segundo Estado más seguro a nivel Nacional, de acuerdo a las estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México.

Podemos concluir que, actualmente la Municipalidad Distrital de Ventanilla por intermedio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre ha implementado la estrategia "Ventanilla Segura C4" (Comando, Control, Comunicación y Cómputo), cuyos resultados se pueden evidenciar; la invitación de la Dirección Estatal de "Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo C5 Chiapas" del Estado de Chiapas – México, contribuirá a intercambiar experiencias y buenas prácticas las cuales se podrían implementar en nuestro Servicio de Seguridad Ciudadana, teniendo en cuenta que actualmente tenemos los sistemas implementados y operativos y de esta manera propender a un crecimiento al nivel C5 en cuanto al servicio de Seguridad Ciudadana. Por lo que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, es recomendable considerar la invitación de la Dirección Estatal de Coordinación, Control, Comando, Comunicación y cómputo (C5 Chiapas) del Estado de Chiapas – México, pues resultaría conveniente para la optimización del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ventanilla, de igual forma, aprovechar la visita a la 20va. Edición de "EXPO SEGURIDAD 2023", que se llevará a cabo en la Ciudad de México del 18 al 22 de abril del 2023, en el Centro de Exposiciones Citibanamex; a fin de poder ver nuevas tecnologías y procesos para ser implementadas en favor de la seguridad ciudadana de la población del Distrito de Ventanilla y presentar nuestros avances como uno de los distritos del Perú que tiene implementado un C4 a nivel nacional.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

El señor Juan José Ríos Maqui, Regidor Distrital, señala al pleno del Concejo Municipal la importancia de los eventos internacionales. Asimismo, precisa que le hubiera gustado que el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla acompañe al señor Alcalde, toda vez que, es él directamente responsable de la seguridad del distrito. Asimismo, formula la consulta respecto a la fecha de salida y retorno del vuelo, teniendo en consideración que, si el evento es del día 18 al 22 del presente, estaría partiendo antes, a fin de que la encargatura del Despacho de la Alcaldía no se encuentre sujeta a la actividad misma; si no, al tiempo que el señor Alcalde no se encuentre en el País.

El señor Alcalde responde al Regidor Ríos Maqui, señalando que es factible la propuesta, a fin de que el Comandante PNP (r) Fredy Samuel Escajadillo Cabrera, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, pueda ser también participe del evento. Asimismo, señala que de acuerdo a los pasajes el viaje estaría comprendido desde el 18 al 23 de abril del presente, seguidamente pone a consideración del Concejo Municipal la participación del Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre en el evento en la ciudad de México;



El Secretario General, hace el uso de la palabra para indicar que, en la intensión formulada estaba considerado para que su persona señor Alcalde pueda participar en la visita, sin embargo es potestad del Concejo Municipal si decide y en coordinación con las unidades orgánica pertinentes, se pueda gestionar la documentación y aprobar, si considera el pleno de Concejo Municipal su participación y la del Cmdte. PNP (r) Fredy Samuel Escajadillo Cabrera.

El señor César Eduardo Cobián Reategui, Regidor Distrital, señala al pleno del Concejo Municipal que saluda el interés de mejorar el nivel de seguridad ciudadana en el distrito de Ventanilla, comparte la opinión del Regidor Juan José Ríos Maqui, en el sentido de que el funcionario responsable tendría que asistir a ese tipo de exposiciones; por lo que, él será el directo responsable sobre las medidas que se tengan que adoptar para mejorar, pone a consideración la participación del referido funcionario teniendo en cuenta el presupuesto, para que pueda viajar el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, y finalmente a modo de recomendación, se busque exposiciones y/o capacitaciones fuera de América, como en China donde su nivel de tecnología es muy superior o a Rusia, toda vez que entendemos que el nivel de Seguridad Ciudadana en México es muy parecida al peruano, entonces vamos a tener un paliativo algo incompleto, en cambio conocer otras realidades es muy importante, por ello es trabajo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana a fin de que a través de alguna embajada pueda conseguir alguna invitación para que se puede incentivar una adecuada protección al vecino de Ventanilla, señor Alcalde.

El señor Jones Isaiás Velásquez Bautista, Regidor Distrital hace el uso de la palabra a fin de manifestar que estos viajes son sumamente importantes porque uno adquiere experiencia y esta experiencia se establece en el lugar donde estamos nosotros, de acuerdo a la exposición dada por el funcionario, se ha verificado que la incidencia delictiva en el Estado de Chiapas ha reducido, por ello nuestro distrito requiere traer experiencia de otros lugares que han sido un éxito estos programas en otros países. Respecto a la tecnología debemos buscar en otros países más adelantados.

Respecto a la participación del Comandante PNP (r) Fredy Samuel Escajadillo Cabrera, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre a la visita de las instalaciones del Centro de Seguridad (Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo - C5 Chiapas) del Estado de Chiapas y a la 20va. Edición del "Expo Seguridad 2023", el señor Alcalde pone a consideración del Pleno del Concejo Municipal para su aprobación;

No habiendo más intervenciones, con el dictamen favorable de la Dictamen favorable de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 42

**ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR** al señor **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a viajar en comisión de servicios, por el periodo comprendido del 18 al 23 de abril de 2023, a las instalaciones del Centro de Seguridad (Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo - C5 Chiapas) del Estado de Chiapas y a la 20va. Edición del "Expo Seguridad 2023", en la ciudad de México.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a la señora **ROCÍO DEL PILAR CÁCERES SABOYA**, Primera Regidora Hábil, por el periodo comprendido del 18 al 23 de abril de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR** al Comandante PNP (r) **FREDY SAMUEL ESCAJADILLO CABRERA**, con DNI N° 43555665, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a viajar en comisión de servicios, por el periodo comprendido del 18 al 23 de abril de 2023, a las instalaciones del Centro de Seguridad (Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo - C5 Chiapas) del Estado de Chiapas y a la 20va. Edición del "Expo Seguridad 2023", en la ciudad de México, teniendo como precedente que es una voluntad propia del Concejo, que ha surgido del debate de la Sesión Extraordinaria de Concejo.

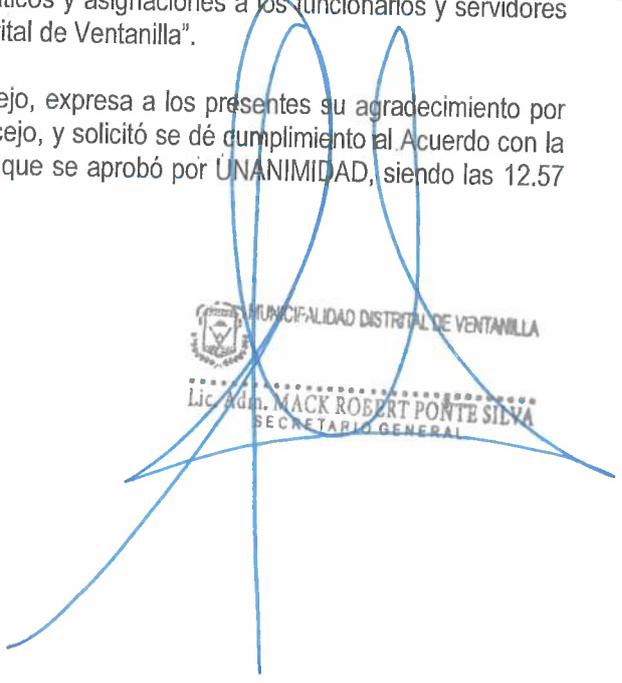




ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a las diversas unidades orgánicas la implementación del presente Acuerdo de Concejo para gestionar los pasajes aéreos y viáticos que correspondan, de conformidad a los parámetros establecidos en la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2020-MDV/GM, que aprueba la "Directiva para el otorgamiento de viáticos y asignaciones a los funcionarios y servidores en comisión de servicios de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".

El señor Alcalde que preside la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 12.57 del día, dándose por finalizada la Sesión.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
\_\_\_\_\_  
JHOVINSON HUZO VASQUEZ OSORIO  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA  
SECRETARIO GENERAL